



DECRETO ALCALDICIO Nº 3101
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 06 DIC 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 1890 de fecha 05 de DICIEMBRE de 2017, el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES 2018", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.

El decreto Alcaldicio Nº 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES 2018" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- ROBERTO SANDOVAL LOPEZ (DIRECTOR)
- JACQUELINE INOSTROZA CABELLO (JEFE UTP)
- CARMEN ABAD PULGAR (DOCENTE)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, con cargo a LEY SEP, 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)